

PROVINCIA DE NAVARRA

46-31

NEGOCIADO DE FOMENTO.

MINAS.

Año de 1889

EXPEDIENTE DE Registro

NÚMERO 678

Para la mina de Hierro nombrada
Lucia



Del término de Itaya

Interesado

D. Miguel Garrido

Representante

D.

Vecindad

Hillas

Vecindad

Número de pertenencias

Remitido al Ministerio de Fomento en de 1

ADMINISTRACION ESPECIAL DE HACIENDA

EN LA

PROVINCIA DE NAVARRA

Número 787

678

H Dñe 29
A su expediente

20

José de la Cruz

8

Con la atenta comon de V. E.
fecha 28 de Noviembre ulte
se ha recibido la carta de pago
del depósito de 75 pitas que
para la de enaracion de la
mina titulada "Lencia" contra
D. Manuel Martinez como
representante de D. Miguel
Morris y cuya devolucion de
dicho depósito en la misma me
interesa

Dios que a V. E. en. D.
Pamplona 2 Dñbre 1899
Juan Manuemen.

Por. Gobernador Civil de esta provincia

1

14

DON *Genaro Perer* Gobernador Civil de la provincia de *Barro*

Hago saber: Que por D. *Alberto* apod. de *D. Juan Beltramito* vecino de *Pelbano* se presentó en este Gobierno de provincia el día de hoy de *—* de mil *—* á las *once* y *veinte y cinco* minutos de la *noche* una solicitud de *registro* de *—* pertenencias de la mina nombrada *Chucio* de mineral *de hierro* sita en el paraje llamado *Yero de Guano* que linda al *N. O. y E.* con terrenos propios de *Guano* y al *O.* con la mina *Pelbano* y propios de *Guano*

término jurisdiccional de *Barro* distrito municipal de *id.* terreno perteneciente *—*; haciendo la designación en la forma siguiente: *se tendrá por punto de partida la altura 4.ª de la mina Pelbano; desde este punto se medirán al E. 120.º 4. 200 metros y se colocará la 1.ª estaca. De Pelbano a P. se medirán 200 metros al S. 120.º 0. " 200 " al E. 90.º " 200 " al S. 120.º 4. " 200 " al N. 120.º 4. quedando así cerrado el perímetro de las seis pertenencias solicitadas*

Por mi decreto de hoy he admitido este *registro* salvo mejor derecho, mandando, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la ley de Minas de 24 de Junio de 1868 y en el 33 del Reglamento para su ejecución de igual fecha, se publique por edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de este Gobierno y en el pueblo á que corresponde el término donde radica la mina, y que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que si alguna ó algunas personas tienen que oponerse, presenten sus escritos dentro de los sesenta días que para estos recursos concede el art. 23 de la citada ley, en la inteligencia de que transcurrido ese plazo les parará todo perjuicio.

Pamplona *nueve* de *Noviembre* de mil *ochocientos noventa y nueve*



P. O.
El Secretario
Antonio María Díaz

Mr. Amor-Lepina de Hacienda de
esta provincia.

En 28 de Agosto 1877.

2028

Habiéndose presentado en este Gobierno
Civil por D. Manuel Martinez de esta
provincia como representante, que justifi-
ca con poder de D. Miguel Estrella,
una solicitud remitiendo la mi-
ra de cinco de sus pertenencias ti-
tulares "Lucia"; y para V. ordenar
lo conveniente para que se van
devueltas las titulas y suma
que para remarcacion de la misma
deposito en la Tesoreria el 25 de Agosto
ultimo cuya carta de pago de la
que expuso me acompaña recibo es
adjunta. Digo V. B.

Registrado al folio doscientos cincuenta y uno
numero seiscientos cincuenta libro primero
M. J. J.

Nuevo Noviembre
de mil ochocientos
noventa y nueve
(9 de Noviembre 99)

Manuel Martinez, vecino de esta capital,
presentado a la, en representacion de D. Miguel Iturrino, vecino
onu y dur mi de Bilbao, a V. S. con el debido respeto y conside-
racion de la meracion expone: Que con fecha 19 de agosto úl-
timo del dñe tmo, solicitó el registro de seis pertenencias de
de hoy pase a mineral de hierro para la mina titulada "Luz
neganda de urcia" que sita en termino de Itayo (según se
inserto en el Boletín Oficial nº 101)
efecto

Como al interesado no le conviene el
proseguir el expediente, abandona dicho re-
gistro y, Suplica encarecidamente a V. S.
se digne dar las ordenes oportunas para que
se le devuelva la cantidad de setenta y cinco
pesetas que depositó en la Tesoreria de Hacienda
en vista de lo pui-
da.
Ente instancia

Dios guarde a V. S. m. a. a.

presentado por
Barraplona a 9 de Noviembre de 1899.

Manuel Martinez

Manuel Martinez

apoderado de D.
Miguel Iturrino

abandonando la mina "Luz" el Neganda es de opinion
que se devuelva al interesado la carta de puzo correspon-
diente y se anule en el P. B. el indicado abandono.

V. S. no obstante

M. J. J. Gobernador Civil de esta Provincia

revolviera lo que antes mas oportuno

Cumple. 7 de Noviembre 1828

Al Sr. duque de Anguiano

Queda Fiebre

Del id

La traza, conforme por el
ajuntado alaley

De Fiebre

Del id

tere en el libro correspondiente
publicarse edicto en el Boletín Ofi-
cial de la provincia y tablilla de
anuncios de este Gobierno, recitarse
edicto al Alcaide de Itayo para
que lo exponga al público por
espacio de sesenta días, y que
disponga la continuación del mismo

Pamplona 19 Agosto 1884
El Gobernador

[Signature]



Sr Gobernador Civil de la Provincia de Navarra

19 Agosto 99

Presentado a las
nueve y cuarenta
y cinco minutos,
de la mañana

Doz

D. Miguel Iturrino vecino de la P. villa de Bilbao
Minero ó V. S. dice que en el termino municipal
de Etayo parroja llamada Sierra de Leorza, lin-
dando al N. S. E. con terreno propio de Leorza
y al O. con la mina Bilbaina y propio de Leorza.

Desa adquirió seis pertenencias de mineral
de Hierro con el título de "Lucia" verificando
la designacion de este registro en la siguiente forma:
Se tendrá por punto de partida la etapa 14.^a de la
mina Bilbaina, desde este punto se mediran
al E. 12.^o S. trescientos metros y se colocara la primera
etapa, desde esta se mediran al S. 12.^o O. doscientos
metros y se colocara la segunda etapa, desde esta se me-
diran al O. 12.^o N. trescientos metros y se colocara la
tercera etapa, desde esta se mediran al N. 12.^o E. dos-
cientos metros y se vendra a parar al punto de partida
ó sea a la etapa 14.^a de la mina Bilbaina; cerrando
una figura regular de seis pertenencias solici-
tadas de una hectarea.

Por lo tanto suplica a V. S. que habiendo
por presentada esta solicitud de registro con la
cantidad de setenta y cinco persectas, que se

Consignaran dentro del plazo que fija
la Real Orden de 18 de Setiembre de 1892.
Se sirva dar al expediente la instrucción
de Ley y reglamento o fin de que se expida
el correspondiente título de propiedad.

Disponga de V. S. muchos años

Pamplona 19 de Agosto de 1893.

Miguel Herrero

Diligencia Presentada en esta Real Audiencia y Re-
gistrada de Fomento a las nueve
y cuarenta y cinco minutos de
la mañana del día, sin acom-
pañar la carta de pago corres-
pondiente

Pamplona 19 Agosto 1893

El Secretario

Julian main del



Procedimiento Se admite esta solicitud
de registro, salvo mejor dere-
cho, con carácter provisional
hasta la presentación de la
correspondiente carta de pago, como